

La Comisión de Quejas atenderá hoy la orden del Tribunal

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) debe resolver antes del mediodía de este viernes medidas cautelares a favor de la panista Xóchitl Gálvez, presuntamente afectada por violencia política en razón de género.

Lo anterior, luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral revocó el acuerdo del INE que negaba medidas cautelares a la senadora y aspirante a la candidatura presidencial del Frente Amplio por México por la posible violencia política de género ejercida por el presidente López Obrador en sus conferencias matutinas.

El Tribunal Electoral notificó ayer por la mañana al INE que debe emitir un pronunciamiento al respecto. Dio un plazo de 24 horas a la Comisión de Quejas para sesionar, por lo que hoy se reunirá a las 9:00 horas para determinar que medidas cautelares deben existir contra el jefe del Ejecutivo.

— Héctor Figueroa

